

EL REINO.

Sábado 14 de Febrero de 1863.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1016.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DEL EXTERIOR.

Paris 12.—Crecido número de estudiantes recorrió esta mañana su barrio gritando viva Polonia! La policía los dispersó.

El baile de la embajada austríaca ha sido espléndido. El emperador llevaba la banda de la orden de San Esteban de Austria, y encima un manto veneciano. La emperatriz vestía de Juno.

Es falso que haya habido explicaciones entre Drouay y lord Cowley respecto al asunto de Odo Russell.

Turin 12.—El partido de acción se agita. Se han cogido armas en Milán. Preparanse movimientos en Florencia, pero la policía está alerta.

Berlin 13.—Los insurgentes aumentan en número en el Palatinado de Kaluz. En Wolnow los insurgentes batieron un batallón ruso.

En diferentes puntos de Polonia cogió diariamente la policía armas, proclamas y planes de una vasta conspiración. Los curas la favorecen.

Paris 13.—El metálico ha aumentado en 21 millones de francos. Los adelantos sobre valores han disminuido en 27 millones.

Nueva-York (sin fecha).—En el ejército federal del Potomac ha tenido lugar una insubordinación. Han sido destituidos 80 oficiales, y un regimiento del Illinois desarmado.

Paris 13.—El vapor-correo llegado á Saint-Nazaire ha traído noticias de Méjico que alcanzan al 17 del pasado.

Nada importante contienen de operaciones militares.

En el campo francés aumentan la reserva, las provisiones y los transportes.

Las operaciones contra Puebla no empezarán hasta mediados de Febrero.

San Petersburgo 13.—Babienka, frontera de Wolhynia, ha sido ocupada por 2,000 insurrectos.

Berlin 13.—Supónese que Prusia tendrá que intervenir en Polonia.

Paris 13.—Después de Bolsa quedaron los fondos á 70-55.

Paris 13.—Quedan el 3 por 100 á 70-35; el 4 1/2 á 99; el interior español á 00; el exterior á 00; la dilería á 45 3/4, y la amortizable á 25 7/8.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de presidente de la junta consultiva de la armada al jefe de escuadra D. José María Halcon y Mendoza.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Augusto Ulloa.

Vengo en relevar del cargo de vocal de la junta consultiva de la armada al jefe de escuadra D. Segundo Diaz de Herrera y Mella.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Augusto Ulloa.

Vengo en relevar del cargo de vocal de la junta consultiva de la armada al jefe de escuadra D. José Ibarra y Auñán.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Augusto Ulloa.

Vengo en relevar del cargo de director de armamentos, expediciones y pertrechos en el ministerio de Marina al brigadier de la armada D. Francisco de Paula Pavia y Pavia.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Augusto Ulloa.

Vengo en relevar del cargo de director de artillería é infantería de marina en el ministerio del ramo al brigadier de estado mayor de la primera de dichas armas D. José Prat y de Miralles.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Augusto Ulloa.

cientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Augusto Ulloa.

DIRECCION DEL PERSONAL.

Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que se trasladara á Cartagena á esperar órdenes los jefes de escuadra de la armada D. José María Halcon y Mendoza y D. José Ibarra y Auñán y el brigadier de estado mayor de artillería de la armada D. José María Prat y de Miralles; á Ferrol, con el propio objeto, el jefe de escuadra de la armada D. Segundo Diaz de Herrera y Mella y el brigadier de la misma D. Guillermo Chacon y Maldonado; y los de esta última clase D. Francisco de Paula Pavia y Pavia y D. Antonio Osorio y Mallén á la capital del departamento de Cádiz, á esperar también órdenes.

De la S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1863.—Ulloa.—Señor presidente interino de la junta consultiva de la armada.

CONSTRUCCIONES CIVILES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 1.º

En vista de las cuestiones que frecuentemente se suscitan con motivo de las obras que los propietarios pretenden llevar á efecto en casas no denunciadas sujetas á nueva alineación, y á fin de evitar, en cuanto sea posible, los abusos que, con referencia á las mencionadas obras, se cometen por la mala interpretación de lo dispuesto en la real orden de 30 de Noviembre de 1857, y teniendo en cuenta, tanto la conveniencia de armonizar en todas las provincias la parte de la administración que se refiere al importante ramo de policía urbana, como la necesidad de que los ayuntamientos puedan llevar á efecto, aun cuando sea paulatinamente, las mejoras materiales que proyectan en las poblaciones, sin acudir al medio extremo de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, que no en todos los casos procede, ó al convenio con los particulares, que favoreciendo las más veces á estos, perjudica considerablemente á los fondos de los municipios; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el proyecto por la junta consultiva de policía urbana y edificios públicos, ha tenido á bien declarar extensiva á todas las provincias la observancia de dicha soberana resolución, ampliando sus disposiciones en la forma siguiente:

1.ª Una vez aprobado por la autoridad y por los trámites legales el proyecto de alineación de una calle ó plaza, todas las casas que la componen quedan de hecho obligadas á ir entrando en la línea según se vayan demoliendo ó reedificando. Los dueños de aquellas que deban avanzar ó retirarse respecto de las líneas de sus respectivas fachadas, no podrán ejecutar en estas fachadas ninguna obra que conduzca á consolidarlas en su totalidad y perpetuar su actual estado, retardando indebidamente la realización de la mejora proyectada. Podrán, sin embargo, previa la competente autorización, ejecutar aquellas obras que tiendan á reparar el daño de una pequeña parte de estas fachadas, causado por derribo ó construcción de la casa inmediata, ó por otra causa que no haya afectado al todo de las mismas ó á su parte mayor.

2.ª Los propietarios podrán ejecutar asimismo en sus fincas las obras interiores que tengan por conveniente, aunque afecten á los cimientos de las traviesas, á los suelos y armaduras, acreditando lo verifican bajo la dirección facultativa.

3.ª También podrán ejecutar, previa la competente autorización, presentación del plano y demás requisitos establecidos, todas aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de su finca ó á aumentar sus productos, aunque estas obras afecten á las fachadas que están fuera de la línea, con tal que no se aumenten sus condiciones de vida ó duración, ó que tampoco ofrezcan el menor peligro para los habitantes, ni se opongan á las reglas generales de ornato, salubridad y comodidad pública.

4.ª Se considerarán como obras de consolidación que aumentan la duración de los edificios las que se ejecuten en la cruja de las fachadas de los mismos y se hallen comprendidas entre las siguientes:

Los muros ó contrafuertes de cualquiera clase de fábrica ó material, adosados, apoyando ó sustituyendo á las fachadas existentes.

Los sótanos embovedados.

Los aposos ó recalzos de cualquier género.

Los pilares, columnas ó apoyos de cualquiera clase, denominación, forma ó material.

Los arcos de sillería, ladrillo, rajuela, mampostería, hormigón, fundición ó hierro.

Las soleras, umbrales, tirantes ó tornapuntas de hierro, fundición ó madera.

La introducción de piezas de cantería de cualquiera clase y denominación.

5.ª Queda absolutamente prohibido en las fachadas retranquear los huecos cuyos centros observen en los diferentes pisos los respectivos ejes verticales. Cuando existan huecos de diferentes pisos cuyos centros respectivos no se correspondan verticalmente, podrán ser trasladados lo necesario para centrarlos con respecto al eje de un hueco existente, elegido á voluntad en cualquier piso.

6.ª En las aperturas de los nuevos huecos y traslaciones de los que existan, las jambas y dinteles se construirán por el nuevo sistema que los existentes y con materiales idénticos.

7.ª Tampoco se consentirá convertir una pared de cerramiento no alineada en fachada de una casa, aunque tenga la solidez suficiente, pues tendería á perpetuar los defectos de la antigua alineación.

8.ª A la solicitud de licencia para hacer obras de reforma en una casa sujeta á nueva alineación se acompañarán por duplicado los documentos del proyecto de reforma. Estos documentos serán los planos de actualidad y de reforma, y la memoria descriptiva de la obra; los planos representarán las plantas de cada uno de los pisos que tenga la casa, comprendiendo solo la extensión de la primera cruja, incluso todos los muros, traviesas y tabiques de la misma, el alzado ó fachada, y el número de secciones transversales que sean necesarias. Estos planos se presentarán en escala 1/50, y se acotarán en ellos todas las dimensiones en metros, además de poner las escalas en metros y pies.

Se representarán: el plano de actualidad, todo de tinta negra; y el de proyecto, con tinta negra las obras existentes que hayan de conservarse y lo que haya de ejecutarse de nuevo; con tinta de carmín las fábricas, azul los hierros, y amarilla las maderas. La memoria explicará clara y detalladamente la reforma que se quiere ejecutar, las obras que se trata de construir y su clase respectiva, con separación para cada piso, expresando en cada parte de obra sus dimensiones y su volumen ó magnitud. Los planos y la memoria se firmarán por el propietario y el arquitecto director

de la obra; y cuando el proyecto haya sido aprobado, lo suscribirá también el arquitecto municipal, inspector, ó quien haga sus veces, expresando haberse enterado de los detalles del proyecto.

9.ª El arquitecto municipal ó quien haga sus veces, bajo su responsabilidad y sin perjuicio de la que incurra el propietario, vigilará para que la reforma se lleve á cabo con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á las condiciones de la licencia otorgada, mandando suspender todo trabajo que se supiera de él. Respecto á las obras ejecutadas fuera de las condiciones del proyecto y de la licencia, solo quedará el inspector facultativo del ayuntamiento exento de responsabilidad por aquellas que por escrito hubiese mandado suspender, y de las cuales hubiese dado parte detallada, también por escrito, al alcalde.

10. No se hará el revocado y enjuicio, tanto interior como exterior, hasta que terminada toda la obra de reforma se reconozca y reciba, presidiendo el acto el alcalde, ó el teniente regidor que el primero delegue.

11. Todo lo que no esté construido con estricta y absoluta sujeción al proyecto aprobado y á la licencia concedida, se demolerá á costa del propietario, en virtud de orden del alcalde, y sin perjuicio de la acción á que aquel tenga derecho contra su arquitecto.

12. El propietario que ejecutase alguna de las obras de refuerzo ó consolidación que quedan enumeradas y prohibidas, será obligado á demolerlas completamente.

13. En los casos de responsabilidad del inspector facultativo por haberse construido obras distintas de las aprobadas, su falta se considerará como muy grave, aplicándole el art. 47 del reglamento de arquitectos de provincia, sin perjuicio de lo demás á que pueda haber lugar.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia, la de los ayuntamientos de esa provincia y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años.

Madrid 9 de Febrero de 1863.—Vega de Armijo.—Señor gobernador de la provincia de...

REVISTA DE LA PRENSA.

Los dos artículos que siguen son de nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* de hoy, y en ellos se tratan las dos grandes cuestiones que encierran en la actualidad toda la importancia del momento, y que preocupan, con sobrada razón, á todos los hombres pensadores y que no están ciegos como los que componen este funesto gobierno.

Los artículos de que se trata examinan las cuestiones de *disolución del Congreso* y de *dimisiones de los marinos*.

Hélos aquí:

«Pocas veces ha sido tan difícil como lo es ahora para *El Contemporáneo* cumplir el compromiso que tiene con sus lectores de dar cuenta de las cosas que ocurren en el mundo de la política y de juzgarlas con arreglo á sus ideas y según su modo de ver.

Hemos perdido completamente la brújula en este agitado mar, lleno para nosotros de arrecifes y de escollos; la ley no puede servirnos de guía, porque las arbitrarias interpretaciones de los que mandan han hecho que sea imposible trazar la línea que separa lo lícito de lo ilícito.

Nosotros habíamos creído que después de una sangrienta lucha de siete años, y cuando llevamos treinta de estar en posesión continuada, aunque no siempre pacífica, de ciertas libertades públicas, era posible someter al análisis y á la discusión todo, menos las instituciones fundamentales de nuestra sociedad; esto es, la religión, la familia, la propiedad, el trono, la dinastía y la Constitución del Estado.

Pero el número de prohibiciones se ha extendido de una manera arbitraria y portentosa, con la particularidad notable de que á medida que la situación se hace más vieja, es para nosotros más intolerante, más susceptible, más quisquillosa, parecida en esto á ciertos individuos, que se vuelven misántropos y gruñones é insufribles cuando van llegando al fin de sus días.

De los ministros casi no se puede hablar, como no sea para alabarlos; y á lo que hay que renunciar por completo es á traer á la memoria los actos del duque de Tetuan para emitir sobre ellos juicios que están en la conciencia de todos; esta inviolabilidad, unida á la creencia que tienen ó afectan tener los dóricos cantores, que le aturden unas veces y otras le embragan con sus interesados elogios, hacen del presidente del Consejo, más que un monarca, una especie de dios que hay que aplacar con sacrificios, y en cuyas aras deben quemarse, para honor y regalo suyo, los más delicados aromas del Oriente.

Aunque estas humillaciones, que tienen sus precedentes en la historia de todas las tiranías, nos parecen repugnantes, no creyéndolas merecedoras de las iras de Tácito, ni del sarcasmo de Juvenal, porque solo nos parecen ridículas, presindiríamos sin dificultad del ídolo y de los ídólatras, si no fuese porque nos encontramos con ellos cuando tratamos de las cosas públicas.

En estas circunstancias, guiados por nuestro deber, y pese á quien pese, diremos lo que sería un crimen ocultar, arrojando con frente serena los peligros, las amenazas y el daño que preparan ó asean contra nosotros nuestros adversarios. ¿Qué vergüenza tendríamos de nosotros mismos, si cuando la patria está en peligro apeláramos al cómodo recurso del silencio?

Seguros de la justicia que nos asiste, y fortificados por la pureza de nuestras intenciones, no solo nos nos arrepentimos, sino que ofrecemos no enmendarnos. ¿Qué es lo que pasa á nuestra vista? Todo el mundo lo ve: un grupo de hombres sin bandera domina, que no gobierna la nación; para justificar su dominio y para monopolizar el poder, niega la existencia de los partidos políticos, que son resultado de las fuerzas vivas de la sociedad, y que las representan.

La atmósfera que rodea á esos que no son más que poseedores anónimos y sin título conocido del gobierno, está llena de tinieblas que se palpan, y las palabras que salen de su boca no son más que negaciones. ¿Por qué están en el poder? Nadie lo sabe, porque no es saberlo, decir que han sido llamados por la Corona. ¿Qué van á hacer? Se ignora.

Lo que vemos es que desean seguir mandando, y como para conseguirlo en este país, se necesita el apoyo de la representación nacional, parece que van á hacer unas elecciones. El Congreso actual no había negado su apoyo al que resume y personifica esta situación, que no es más que un hombre; pero aun cuando se trata de contar con la mayoría, él y sus colegas, no se atreven á arrostrar los graves cargos, ni á oír lo que para la nación tal vez sería gravísimas revelaciones.

El medio más fácil y llano de evitarse estas molestias consiste en apelar al país, como en su lenguaje enfático y campanudo dicen los periódicos ministeriales; ¿y de qué se va á apelar al país? ¿Ha recibido el gobierno algún fallo adverso en alguna de las cuestiones pendientes? Hablemos claro: lo que se quiere es traer un Congreso de que no formen parte las notabilidades políticas, porque no alcanzan las fuerzas de vuestros adalides para luchar con ellos.

Ya se dice que es preciso que en las próximas elecciones triunfen los hacendados y grandes propietarios; en una palabra, se apela á lo que llamó cierto orador en su estilo pintoresco el *caciquismo*. De este modo se trata de embancar á los inocentes; pero ya no los hay: los que han concebido tan extraña idea, ignoran ó afectan ignorar lo que es el gobierno representativo; para que este sea una verdad fecunda en la práctica, es menester que vengan á las Asambleas políticas, no solo los que representan intereses, sino los que representan ideas; el capital es una gran palanca que debe obrar en el movimiento político; pero la dirección de este es propia de la ciencia.

Además, sabido es que esas palabras ocultan el verdadero propósito que abrigais. No se trata de traer un Congreso de propietarios, sino un Congreso de amigos; aquellos serían independientes, tendrían la ilustración propia de la época, y si carecían de la elocuencia y de los conocimientos técnicos de los hombres que llevan una larga carrera pública, su rectitud y su nobleza les arrastrarían á condenar al gobierno.

Se desea una Cámara unánime, silenciosa y obediente, y ya se empiezan á poner los medios para conseguirlo. Véase la *Gaceta* de ayer: aquellas cesantías y aquellos nombramientos son esencialmente dichos: ¿qué debe hacerse en estos casos? ya lo hemos dicho: antes que el mal no tenga remedio, antes que estas oscuras maquinaciones nos lleven al precipicio, agrupémos las fuerzas de los partidos, aperebámonos todos para la batalla, sin ceder al temor ni dejarse dominar por la pereza. De este combate ha de salir el bien de la patria ó una serie de males que asombra contemplar. Luchemos, y si el triunfo no nos favorece, no se dirá que hemos olvidado nuestro deber.

—Los ministeriales, esos mismos ministeriales que durante cinco años han estado cantando en todos los tonos las glorias del vicarismo, estos es, del militarismo en política; esos mismos que han hecho de la milicia el elemento más importante de su permanencia en el poder; los que aplauden cuando el general O'Donnell eleva á la jefatura de la diplomacia á un capitán general; á ministro de Fomento á un brigadier; á gobernador civil de Barcelona al Sr. Llasera, también brigadier; á gobernador civil de otra provincia de primera clase á otro brigadier; á gobernador de Cádiz á otro brigadier; los que no extrañan la presencia en el Congreso de una falange militar superior á todas las proporciones justas; los que han sostenido en la práctica que los militares sirven para todo y que los paisanos son unos pobres diablos; que basta ser militar para apaciar todos los destinos de la estadística y poder ser hasta ministro del tribunal de Cuentas; los que no han tenido ni una palabra de vituperio para esas hornadas de senadores que han apurado casi por completo las categorías legales del cuadro general del ejército, introduciendo en el alto cuerpo una desproporción lamentable entre la milicia por un lado, y por otro la propiedad, el comercio, las carreras civiles, la nobleza y el clero; los que creen que solo un capitán general puede hacer la felicidad de este país, dignándose ser presidente del Consejo de ministro, llevan hoy su uña fú hasta el punto de asegurar que las dimisiones de oficiales de marina producidas por el nombramiento del Sr. Ulloa, son una ofensa á la clase de paisanos y un acto de rebelión digno de un ejemplarísimo castigo.

Mucho nos equivocamos, ó no es esa la opinión de los dignísimos individuos que componen nuestra armada. Los oficiales españoles saben perfectamente cuánto debió la marina en el siglo pasado y en el presente á hombres como Somodevilla y Rocá de Togores; no ignoran que en el país clásico de las flotas y de los armamentos marítimos, sir John Peckington, Paget y otros paisanos han sido los que más han hecho, y están haciendo, en favor de esa institución; tienen bien presente la regeneración de la armada francesa se debe al comerciante de Burdeos, Ducos, que murió hace pocos años siendo ministro de Marina, y el fomento de la del reino de Italia, al conde de Cavour, el cual fué, durante la guerra de 1859, ministro de Estado, de la Guerra y de Marina al mismo tiempo; los marinos españoles han acogido con satisfacción muchos nombramientos de perso-

nas que no pertenecían á su cuerpo; pero hoy no es esa la cuestión: la cuestión, digan lo que digan las dimisiones, es más alta; es una protesta contra ese prurito del general O'Donnell de empuñarlo todo, elevando á los más altos puestos á personas con tristes antecedentes políticos, y cuya única importancia se la dan una mansedumbre ejemplar y un deseo vehemente de transformar las cosas políticas y facultadas en un juego de compadrazgos y amigos personales.

El Sr. Ulloa sostuvo ideas avanzadas, y entra en el gobierno cuando la conciliación liberal del señor Ríos Rosas no es aceptable; el Sr. Ulloa es en política el representante de esa fracción que lo ha sacrificado todo en aras de un hombre: honor político, dignidad personal, consecuencia, todos cuantos timbres forman bajo otro punto de vista el patrimonio de los hombres ilustres que han dejado su memoria como una sagrada tradición en el cuerpo de la armada. ¿Qué dotes de hombre entendido en ese ramo ha demostrado, por otra parte, el señor Ulloa para poderse presentar como aficionado siquiera á los estudios que forman la base de un nuevo ministerio? La única vez que ha hablado de marina en el Congreso, no dió muestras de que la dirección de Ultramar le haya enseñado mucho en ciertas cuestiones, que tanto tienen de marítimas como de ultra marinas.

El general O'Donnell recoge al fin el premio de sus hazañas. Desvirtuándolo todo, convirtiendo la política en un arsenal donde no se usan más armas que la adulación y el favoritismo, ve alzarse, por último, enfrente suyo un fantasma, que tomará cada día más grandes proporciones, y dará con él en los arrecifes de Somosaguas.

La *Discussion* examina en el siguiente artículo el estado lamentable de confusión en que se halla la política en España, merced á la incapacidad gubernamental del general O'Donnell, que está dando los naturales frutos de una honda y amenazadora perturbación:

«NI IDEAS NI HOMBRES.—La situación creada por el general O'Donnell se va, y como desde luego lo predijimos, es ya sin haber podido fundar nada, sin dejar huella ni vestigio alguno de su paso por los horizontes políticos de nuestro país, sin haber resuelto ninguna de las cuestiones que estaba llamada á resolver, confesa y convicta de la más incurable, de la más radical impotencia. Todos nuestros vaticinios, todas nuestras predicciones de cuatro años á esta parte, las ha ido realizando al pie de la letra el general O'Donnell; pero de tal manera, que no parece sino que su única misión en esos últimos cuatro años ha sido la de acreditarnos de profetas. No hay aquí, sin embargo, más don de profecía que nuestra incontrastable fé en la realidad viviente de la lógica.

Fundados en ella, y aplicando sus leyes generales á la determinación de lo que era, de lo que podía ser la situación personificada en el general O'Donnell, dijimos hace mucho tiempo que la llamada *union liberal*, de la manera que aquel personaje la entendía, no era union, sino *confusion*, ni podía aspirar en ninguna manera al calificativo de *liberal*, porque estaba condenada á no realizar ninguna reforma en sentido liberal. Entonces pronosticamos que la política del general O'Donnell, si es que merece el nombre de política ese caminar á la ventura, sin norte seguro, sin rumbo ni derrotero fijo, no podía conducir más que á la perturbación de todas las ideas, á la degradación moral de las conciencias y de los caracteres, á crear el vacío, pero un vacío horrible por sus funestas consecuencias, en torno del poder y de las instituciones.

Como se han realizado nuestros pronósticos, cuan al pie de la letra se han cumplido nuestras predicciones, no hay para qué decirlo: harto elocuentemente lo dicen los cuatro años trascurridos desde entonces, y el tristísimo estado actual de los negocios públicos.

No hablemos de principios, porque el jefe del gabinete ha blasonado siempre de no tenerlos, y cree que eso de los principios fué una moda que ya pasó. El general O'Donnell quiere ser juzgado solo por sus actos. Pues en cinco años que próximamente lleva de mando con las condiciones y en las circunstancias más favorables en que se haya encontrado jamás ministerio alguno, creemos que había tiempo para empezar siquiera; pero la verdad es que aún estamos esperando esos actos que han de servir para juzgarlo. Nulidad más completa no ha ocupado jamás la presidencia del Consejo en este país donde han sido, sin embargo, tan comunes las nulidades en zancos.

Encontró á su advenimiento una cuestión constitucional que resolver, cuestión que tenía el compromiso y el deber de orillar ante todo, so pena de empezar falseando desde luego su propia significación, y haciendo imposible la fusión de los dos partidos que se proponía unir, ó la creación de un tercer partido que los absorbiera á ambos.

¿Y cómo deja esta cuestión el general O'Donnell, al cabo de tanto tiempo, y cuando ya su estrella se apaga en el ocaso, en estos momentos de agonía de su *omnínipote* poder? Pues la deja lo mismo que se la encontró, con una gravísima diferencia, sin embargo, diferencia que se torna toda en contra suya; y es, que se ha dado al país el espectáculo tristísimo de la más profunda inmoraldad política, el espectáculo de sobreponerse un gabinete á la ley fundamental del Estado, erigiéndose en árbitro de cumplir ó no cumplir las prescripciones constitucionales, lo cual vale tanto como anular para y simplemente el régimen constitucional, sustituyéndole la arbitrariedad ó el capricho de los gobernantes.

Con el mismo derecho, en efecto, con que el gabinete O'Donnell ha proclamado en documentos solemnes su decisión de no cumplir, de considerar como no escritos los artículos constitucionales que se refieren al restablecimiento de los mayorazgos y á la intervencion del poder ejecutivo en la prerogativa que siempre han ejercido nuestras Cortes de darse sus propios reglamentos, podria mañana este mismo gabinete, ú otro que le suceda, creerse autorizado para prescindir de cualesquiera otros artículos de la Constitucion. ¿Cabe imaginar mayor falseamiento del régimen constitucional? Pues hé ahí lo que en materia constitucional debe el país al general O'Donnell.

Encontróse asimismo con las cuestiones de libertad de imprenta y con la de descentralizacion administrativa que sus solemnes compromisos le imponian el deber estrechísimo de resolver, anulando la por él ejercida ley novadecada, vigente por simple autorización con el carácter de provisional, y devolviendo algun tanto de vida á nuestros municipios y provincias. ¿Y cómo ha resuelto estas cuestiones? De ninguna manera: porque la verdad es que no las ha resuelto, y esta es la hora en que la ley novadecada continúa pesando sobre la imprenta, y siguen vigentes las leyes reaccionarias del partido moderado, al cabo de cinco legislaturas de unas Cortes que va á disolver, en castigo, sin duda, del constante apoyo que en ellas ha encontrado.

Hé ahí cómo teniamos tambien razon al calificar hace dos años con las siguientes palabras á esta triste situacion: «Ni ideas, ni actos, ni pensamiento, ni voluntad.»

¿Qué habia de resultar despues de todo? El vacío que sucesivamente se ha ido formando en torno de la llamada union liberal, abandonada hoy por unos, mañana por otros, reconocida, en fin, por todos como imposible bajo el mando del general O'Donnell.

Y esta nulidad, y esta impotencia, más todavía que en las cosas, está en las personas mismas. Cada nueva modificación del gabinete presidido por el general O'Donnell, ha sido una nueva degradacion. Al Sr. Calderon Collantes, que á lo menos trabajaba con ardor y hablaba y se defendia en el Parlamento guardando las formas parlamentarias, ha sucedido el general Serrano, de cuya laboriosidad y elocuencia parlamentaria vale más no decir nada. Al Sr. Posada Herrera, que era el verdadero jefe de la fraccion moderada, que la dirigia, que la entusiasmba, aunque no fuera más que con su sofística habilidad, ha sucedido el marqués de Vega Armijo, que ha hecho el más soberano fiasco de que hay ejemplo en los anales parlamentarios con sus proyectos de conciliacion, y que ha tenido la habilidad de descontentar á todas las fracciones y ahondar más y más las disidencias. En los demás ministros no hay para qué hablar: seria concederles una importancia que no tienen.

Ahora bien: sea lo que quiera esta situacion que por lo visto intenta prolongar el general O'Donnell; ya sea pura y simplemente moderada, ya un nuevo ensayo de union liberal, y aunque fuera progresista y aunque fuera democrática, si es que se puede ser democrata careciendo de principios, nosotros seguiriamos pidiendo un día y otro su caída, nosotros le haríamos una guerra sin tregua ni descanso como á la mayor calamidad que puede pesar sobre el país.

Es preciso que se desengañe el general O'Donnell: deje cuanto antes un poder que no puede desempeñar en beneficio del país. La situacion que soñó crear robusta y poderosa, está carcomida, completamente apollada por todas partes, y amenaza venirse abajo con gran estrépito y ruina. Ya no es solo perturbacion y confusion en las ideas; ya es hasta carencia de personas de verdadera y reconocida importancia política. En prueba de ello nos basta señalar con el dedo á los ministros y decir á la opinion pública:

ECCE HOMINES.

EL REINO.

MADRID 14 DE FEBRERO DE 1863.

El gobierno que preside el general O'Donnell, solo en la esfera de las ideas con la clausura de unas Cortes en donde no se atreve á presentarse, abandonado y rechazado por los hombres importantes de todos los partidos, siendo objeto de dignísimas protestas por las clases más respetables, invocando en vano unos principios políticos que no practica, y acudiendo suplicante y necesitado, de persona en persona, y de puerta en puerta para buscar un refugio momentáneo; este gobierno está fuera de toda condicion representativa, y puede considerarse por lo tanto en abierta oposicion con el espíritu público.

Para sostener esta lucha acude el gobierno O'Donnell-Ulloa á la resistencia, que en política es la descomposicion y la muerte, la fuerza negativa que suicida en vez de salvar. Y es indudable que en el estado actual de nuestra educacion pública, y con relacion á nuestra experiencia histórica, cuando se escogitan esos arbitrarios y violentos medios de salvacion y de defensa, solo se siguen los consejos de un funesto escepticismo.

Hay en la nacion española un principio de vida inextinguible y público en todas las manifestaciones de nuestros sufrimientos y de nuestras satisfacciones populares. Y este principio de vida lo constituye la índole esencialmente liberal de nuestro carácter, y la indomable constancia con que ese amor á la libertad, á la independencia, al cumplimiento de todo sagrado deber y de todo sagrado derecho, ha luchado

con todas las tiranías y triunfado de todos nuestros tradicionales despotismos, de todos los que, desde un puesto cualquiera, han pretendido mosecaboarlo y ahogarlo.

Ahí está el glorioso cuadro de nuestra historia patria, en comprobacion de esta incontestable verdad. La primera piedra de nuestro edificio social se colocó en nuestro sagrado suelo al acento de libertad y de independencia, por aquellos Viriatos que hicieron un eterno imposible para la dominacion romana la completa posesion de nuestro territorio. Nuestro periodo gótico, con su monarquía electiva, con sus códigos populares, da el primer paso de nuestra civilizacion, al amparo de ese espíritu religioso y liberal de un pueblo que fué digno de sus Wambas y sus Recaredos.

La gloriosa epopeya de nuestra reconquista se inició al grito de libertad y de independencia, cuando un monarca, hijo del pueblo, el gran Pelayo, levantó de nuevo en sus heroicas manos aquella enseña patria que trasmitida de héroes á héroes llegó por fin á plantearse en las torres de la Alhambra por la popular, por la virtuosa, por la grande Isabel I. Inauguráse el gran periodo de nuestra historia moderna; y cuando una influencia extranjera, abusando de la inexperiencia de nuestro legítimo monarca, trató de imponerse al espíritu liberal é independiente de nuestra raza, la sangre de los Padillas, Bravos y Lanuzas, erigió un templo en el corazón de nuestras generaciones al culto de esa libertad sacrosanta. Y para que perdonásemos á Carlos I aquellos terribles hechos, fué necesario que nos diera medio siglo de gloria, de triunfos y de omnipotencia, y que su hijo Felipe II, el único verdadero despotá de nuestra historia, continuara y mejorase su obra. Y desde entonces ese espíritu liberal, independiente, nacional, indomable, se ha retratado en todas nuestras instituciones; en nuestros grandes reyes, que solo lo han sido por haberse identificado con ese espíritu patrio; en nuestra nobleza, abogada y hermana del pueblo en sus luchas con la tiranía; en nuestras leyes, en nuestras Cortes, en nuestro movimiento intelectual, en todo el curso de nuestro desenvolvimiento social.

Y cuando con el siglo presente llegó para nuestro país el triunfo legal y práctico de ese espíritu liberal, nada bastó á evitar ese triunfo. La Constitucion del año 1812 es, digámoslo así, el fundamento de nuestro edificio representativo, la idea liberal establecida y proclamada sobre todos los hábitos del pasado, sobre todas las preocupaciones históricas, para no volver á desaparecer nunca de nuestra esfera gubernativa. ¿Por qué? Porque esa idea era un dogma del espíritu público, y en países que tienen la energía, la virilidad del carácter español, el espíritu público triunfa de todo, y verifica, cuando le conviene, sus transformaciones radicales. Y la verifica como ningún otro pueblo de Europa lo ha hecho, es decir, sin perder de vista nada de lo que para la generosa raza española es sagrado por la historia, por la gloria, por el deber, por el patriotismo; la verifica sin que en el pasado ni para el porvenir sea imaginable en España una revolucion que produzca un Cromwell ó una Convencion.

Así solo se explica que en el corto periodo contemporáneo de nuestro constitucionalismo, hayamos hecho regular y sólidamente adelantos y conquistas que para otros países han sido obra de siglos.

Y los mismos hombres del actual gobierno, que así pretenden oponerse y rebelarse contra el espíritu público que hoy los ve solos y desacreditados, ¿á qué debieron su primer paso en la senda de un poder que las rechaza? ¿A qué debió su triunfo el movimiento de 1854? ¿Lo debió acaso á los antecedentes ni á la influencia moral de un soldado rebelde y afortunado? No. Lo debió á que para ese movimiento se acudió al espíritu popular, en nombre de la libertad, de la justicia, de los fueros constitucionales. El país no vió un hombre en aquel poderoso esfuerzo; el país vió la causa sagrada del Trono, la causa de su libertad, de su moralidad. El país vió, en fin, la union liberal.

¿Y cómo ha correspondido el general O'Donnell á las esperanzas del país? Toda la obra del general O'Donnell ha sido entronizar el personalismo, la corrupcion política, el desacierto y la arbitrariedad, para venir despues de cerca de cinco años á exhibir ante el país un gobierno que no cuenta con el apoyo de ninguna de nuestras eminencias, que recibe diariamente solemnes y gravísimos testimonios de general desaprobacion, que suspende las funciones de los cuerpos colegisladores, que quiere encadenar la prensa; que quiere, en fin, luchar con el espíritu público.

¿Lucha risible, lucha que ha de acabar breve, brevisísimamente por arrancar al ministerio O'Donnell-Ulloa un poder que es en sus manos el colmo de lo absurdo, de lo impopular y de lo ridiculo!

El parlamentarismo, bajo la dominacion del

general O'Donnell, va á quedar reducido á una vana sombra, si Dios no lo remedia, ó, lo que es lo mismo, si antes de mucho no se hunde la actual situacion en medio de la indignacion más universal y del más profundo descrédito. Basta, en efecto, para convencerse de ello, parar la atencion, tanto en la índole y en la historia de las Cortes hoy existentes, cuanto en el carácter que ya se piensa en dar á las venideras.

¿Qué han sido, qué han hecho las actuales Cortes en todo el largo tiempo que llevan de vida? El país, que no se paga de sutilezas ni de sofismas, no puede menos de advertir que durante sus prolongadas legislaturas ninguna ley de gran importancia se ha votado, ninguna medida notable y fundada se ha tomado ni en el orden político ni en el administrativo.

Esto, por más que se diga, es vergonzoso, altamente vergonzoso para el gobierno. Sube un hombre al poder protestando contra ciertos abusos, como, por ejemplo, contra la ominosa ley de imprenta de Nocedal, y despues de años enteros de dirigir los negocios públicos, continúa aplicando la misma ley nocedalana. ¿Qué significa, pues, fenómeno tan raro? ¿No indica claramente que un ministerio que sigue tal conducta tiene por único móvil de sus actos el interés personal y solo el interés personal? ¿Constitucionalismo y parlamentarismo del general O'Donnell! ¿Dónde están? Únicamente en los labios de sus incensadores perpétuos.

No somos amigos de exageraciones; pero nos atrevemos á decir que jamás ha habido en España, y difícilmente podrá haber habido tampoco en otro país, un periodo tan calamitoso y tan deletéreo para el régimen parlamentario, como el de los últimos tiempos de la gobernacion del duque de Tetuan.

Cada discusion verificada en los cuerpos colegisladores sobre cuestiones interiores ó exteriores ha constituido otras tantas derrotas para la situacion; en todas ellas, se han revelado inmensos errores y faltas por parte del gobierno; en todas ellas se han demostrado cosas capaces de determinar un cambio radical en la situacion política de cualquier nacion regida liberalmente, y sin embargo, el general O'Donnell, como si fuera un ministro inamovible é irresponsable, ha despreciado todas las pruebas de su completa incompetencia y nulidad para el desempeño del puesto que ocupa, y ha continuado y continúa en él á pesar del clamor de reprobacion de la nacion y de la perspectiva de terribles males. Apoyado por una mayoría de empleados dócil, flexible y blanda como ninguna, ha arrojado todo género de dificultades y ha permanecido apegado tenazmente á la presidencia del Consejo. Pero ¿qué prueba mayor del aprecio en que el general O'Donnell tiene el apoyo numérico dado á su conducta que el cambio ministerial del 17 del pasado? ¿Pobres Cortes españolas!

El grado de desprestigio á que han llegado es verdaderamente doloroso, aunque se concibe perfectamente. Unas Cortes que han funcionado sin resultados útiles visibles; unas Cortes cuya mayoría, muda y silenciosa, no ha dado nunca más señales de vida que las suficientes para mantener al general O'Donnell en su puesto; unas Cortes, en fin, en que la mayoría sola ha sabido oponer su llamada y taciturna masa á los enérgicos arranques de una minoría compuesta de notables entidades políticas; unas Cortes de tal naturaleza, ¿cómo han de haber señalado su existencia con hechos importantes y gloriosos?

Véase la historia de las actuales Cortes, y en ella se advertirá la posicion respectiva que hoy ocupan el gobierno y el país. Su mayoría, humilde, llena de hombres insignificantes, adherida casi en su totalidad al presupuesto, privada de benéficos iniciativas, inmóvil y como embohecada, es el reflejo de la nulidad absoluta del gabinete. Su minoría, siempre atenta y vigilante, hirviente, activa, haciendo oír sin cesar su elocuente voz, es la imagen de la nacion, que quiere progresar, y mejorar su suerte, y realizar grandes empresas.

Pero el gobierno aún no está contento. Al gobierno no le basta contar con esa mayoría que le concede un apoyo constante y eterno, y deplora que en el seno de la representacion nacional puedan elevarse voces que condenen sus torpezas y sus desaciertos. Conociendo dónde está la verdadera fuerza moral, le duele que se censuren sus extravíos, porque el acento de la verdad halla eco en el país y quiere á toda costa no solo vivir con el auxilio de una mayoría, sino vivir sin que la minoría cuente con hombres de talla política, que conozcan los secretos del arte de la gobernacion, que posean á fondo la ciencia de los negocios públicos, y que sean capaces de juzgar con acierto sus actos y de derrotarle aunque no sea más que en el terreno moral. Tal es el móvil del proyecto del futuro Congreso de propietarios. ¿Se quiere una prueba más clara de las ruinas y egoístas tendencias de este lamentable gobierno? Prescindamos ahora de lo que solo con indicar la formacion de ese Congreso se da á entender ya que se piensa en confiscarle á gusto del general O'Donnell, pues si se proyectara dejar al país esa completa libertad para elegir sus diputados, no se podría determinar de antemano la clase á que han de pertenecer los diputados venideros.

Dando ya esto por sentado, no podemos menos de advertir que el gobierno, teniendo una idea muy equivocada de la clase labradora, industrial y propietaria, aspira, sin duda, á formar un Congreso de seides del poder, á quienes tiene la ilusion de manejar, si no de un modo, de otro; Congreso en el cual faltarían, por otra parte, esos conocimientos de los asuntos de Estado, con cuyo auxilio se juzga acertadamente acerca de los desafueros ministeriales. Nosotros estamos seguros de que diputados como los que el gobierno desea, si bien carecerian de práctica parlamentaria y de cierta clase de luces, bastarian y sobrarian para dar una buena leccion al general O'Donnell en cuanto se suscitara cualquier grave cuestion, de esas que la reali-

dad de inteligencia y de corazon resuelve siempre en feliz sentido; pero no por esto debemos dejar de censurar la tendencia que en el gobierno se descubre.

El gobierno quiera, aunque tenga que hacer para ello los mayores esfuerzos, evitar que en el Congreso futuro resuene la voz de oradores oposicionistas. Pues bien: nosotros estamos persuadidos de que no llegará á suceder eso, que siempre seria una desgracia; y en todo caso, aunque sucediera, abrigamos la firme conviccion de que un Congreso de hombres agenos á la política seria suficiente para derribar de su pedestal á tan miopes hombres que se dicen de Estado. La clase de labradores, comerciantes, etc., etc., tiene demasiada honradez y demasiado seguro instinto para caer en redes maquiavélicas.

Y aún se dice que el general O'Donnell es amante del sistema parlamentario. En verdad, se necesita mucho valor para sostenerlo.

Las dimisiones de los dignísimos marinos siguen absorbiendo por completo toda la atencion pública.

En otro lugar insertamos los decretos que hoy publica la Gaceta relevándolos de sus cargos, y la orden en cuya virtud se les destina á diferentes puntos á esperar las futuras resoluciones del gobierno.

Toda la prensa independiente, justamente preocupada con tan grave cuestion, dedica ayer y hoy, como ha dedicado estos dos últimos días, una gran parte de sus columnas á examinar el perfecto y libérrimo derecho que han ejercitado los dimisionarios al abandonar voluntariamente los puestos que ocupaban en el ministerio de Marina.

A continuacion de las presentes líneas hallarán los lectores las opiniones de nuestros apreciables colegas acerca del particular, debiendo nosotros hacer constar que las declaraciones inconvinientes y peligrosas de los diarios ministeriales contribuyen no poco á sobreexcitar los ánimos y á dar á la cuestion unas proporciones que realmente no tiene ni puede tener, discurriendo con un criterio verdaderamente constitucional.

Nosotros, lamentando ahora como otras veces la intemperancia de los referidos diarios ministeriales, vamos á exponer ciertas consideraciones, y á recordar ciertos antecedentes y ciertos hechos, que creemos han de colocar la cuestion en su verdadero terreno y poner en su punto de vista la oportunidad de las calorosas alharacas que los defensores del actual orden de cosas hacen de la desatentada conducta de los que tan peligroso giro han dado y están dando á la cuestion de las dimisiones.

En primer lugar, es necesario dejar consignado que los marinos dimisionarios, honra y prez de la armada española, han conquistado sus grados y las condecoraciones que adornan sus leales pechos, á fuerza de privaciones y sufrimientos, combatiendo contra el furor de las olas y luchando con los elementos y enfermedades mortíferas de los más insalubres climas; que algunos de ellos, si no todos, han llegado al término de su brillante carrera, al llegar al último tercio de su vida; sin deber á pronunciamientos ni conspiraciones los adelantos y ascensos en la misma obtenidos, y que ninguno de ellos se ha rebelado jamás, no ya contra la régia prerogativa, pero ni aun contra la más insignificante orden de sus jefes superiores inmediatos.

Estos antecedentes, que estamos seguros constituyen la vida pública de los dignos dimisionarios, deberian ser tenidos en cuenta por los que, con imprudencia suma, y obedeciendo solo á un torpe sentimiento de adulation, no vacilan en lanzar las temerarias acusaciones que de tal modo han indignado á todos los hombres honrados y enemigos de farsas.

Pero no ven los que con tan lamentable empeño quieren dislocar la cuestion, que manejan un arma de dos filos que va á herir de rechazo al general O'Donnell, quien ciego de despecho y de ira, acude á las más extremas violencias, desconociendo por completo lo que realmente exige la triste y fatal situacion que él mismo se ha creado.

Todo el que conozca la historia contemporánea de España, y sepa que la causa de las más peligrosas convulsiones de nuestra amada patria fué en estos últimos años el general O'Donnell, no podrá menos de acudir á ciertas indelebiles páginas que se hallan impresas en la conciencia pública, y en las cuales aparece de relieve, como que fué el protagonista en ellas, el que al cabo de cuatro años habia de poner á dichas páginas la fé de erratas, sublevándose en Vicálvaro y llevando á dos dedos del precipicio cuanto hay de más sagrado y venerando en España.

No es el estado actual de la prensa el más á propósito para discurrir con la libertad necesaria acerca de tan espinoso asunto; y por lo tanto, conociendo que iríamos demasiado lejos, y que quizá nuestro número no pasaría de la fiscalía, omitimos muchas otras consideraciones, con las cuales patentizaríamos que es inconstitucional á todas luces pretender abusar del nombre del Trono para escudarse con él y hacer prevalecer los desaciertos del gobierno, cuyo limite, si aquí el código fundamental no fuera una letra muerta, se halla en los saludables efectos de la responsabilidad ministerial.

Pero antes de terminar, debemos dejar sentado un nuevo hecho.

Hasta hace poco, pudo ser indiferente que el ministerio de Marina estuviera servido por un individuo ageno á esta noble y peligrosa carrera, que se halla sublimada con los riesgos que la constituyen y con la ciencia que es indispensable en todos sus bravos oficiales, porque la junta consultiva, verdadero almirantazgo, tenia facultades y atribuciones tales, que el ministro, fuera de la significacion política del cargo y de la elevada categoría que ocupaba en la escala gerárquica, apenas si podia tomar resoluciones

sin contar con el beneplácito y aquiescencia de la citada junta consultiva.

Pero cuando por efecto de disposiciones recientes han quedado reducidas poco menos que á cero las facultades de esa junta, la improvisacion de un hombre extraño á la marina en el cargo de ministro es indefendible, por lo mismo que esa improvisacion puede conducir, y conducir de seguro, á la ruina de nuestra armada, que hoy empezaba á reponerse de pasados desastres, cuyo origen—la historia lo dice—estuvo en los desalentados abusos de un poder absoluto y que corría sin freno á precipitarse en el abismo.

Dicho todo esto, hé aquí el juicio de la prensa acerca de la dimision de los jefes de la escuadra cuyos nombres aparecen en la Gaceta de hoy:

El Pensamiento Español, juzgando la cuestion con arreglo á su criterio, que, como es sabido, no es muy favorable al sistema parlamentario, se ocupa en un largo artículo en examinar tan grave y delicado asunto.

Tomamos de este artículo los principales párrafos, por lo mismo que en ellos resaltan al propio tiempo las ideas más vigorosas en defensa del principio de autoridad, que nosotros tambien respetamos mucho, y que no juzga en manera alguna vulnerado *El Pensamiento Español* por los dignos marinos que han creído debian presentar sus dimisiones.

Dice así nuestro apreciable colega:

«Ha salido cierta la noticia que dimos anteayer de la respetuosa pero fría presentacion de la junta consultiva de la armada al nuevo ministro de Marina, de la dimision que inmediatamente hizo de su cargo el general Halcon, vicepresidente de dicha junta, y de otras dimisiones de altos empleados en aquella secretaría.»

Con este motivo se ha suscitado una gravísima cuestion que vemos planteada por *La Correspondencia*.

En resumen: El presidente del Consejo de ministros ha presentado verbalmente su dimision á consecuencia de las dimisiones de algunos jefes de marina, y S. M. no ha tenido á bien admitirla.

El gobierno ha resuelto consultar al tribu al Supremo de Guerra y Marina si estas dimisiones sucesivas son ó no un ataque á la prerogativa de la Corona de elegir libremente sus ministros.

Y por último, los órganos oficiales del gobierno dan ya por inconcuso y averiguado que las referidas dimisiones pueden ser una infraccion de la ordenanza, y tienen el carácter de un complot que castigan las leyes; de un ataque á la régia prerogativa, más revolucionario que el de una verdadera sedicion.

La acusacion no puede ser más terrible, ni más tirante la situacion del gobierno.

La Corona nombra libremente los ministros, según la Constitucion, es cierto; pero, según las prácticas parlamentarias, según la teoría constitucional, el rey reina y no gobierna, y tiene que elegir libremente los ministros, sacándolos formalmente de la mayoría del Parlamento. Es decir: el rey los nombra; pero el elector los designa.

Además de estas prácticas parlamentarias, que falsean por completo el artículo constitucional, hay tambien libertad de pensar, de hablar, y de imprimir lo que se piensa, y lo que no se piensa, según la cual, no solo es juez del gobierno todo elector, sino todo ciudadano, y gozando de ella el empleado público, puede, según el criterio liberal, declarar que un ministro le parece bien y otro mal; permanecer á su lado si le acomoda, y dejar el puesto si no le gusta. ¿No juzga al gabinete un periódico? ¿Por qué se ha de privar de este derecho al empleado? Y concediéndoselo, ¿no es una contradiccion, un verdadero contrasentido, un absurdo inmoral negarle el derecho de retirarse del servicio?

Pero se dice que estas dimisiones constituyen un verdadero ataque á las prerogativas de la Corona. ¿Por qué? Supongamos que las Cortes estuvieran abiertas, y que al presentarse el Sr. Ulloa en las Cámaras recibiese un voto de censura: ¿se diria por los parlamentarios que este voto era ofensivo á la Corona? De ningún modo.

Se insistirá, sin embargo: las Cortes tienen esa facultad, pero no las particulares. Pues qué, ¿son generales los periódicos? ¿Son Cortes los cafés, los casinos y atencos, donde se charla, se murmura y se petora contra el ministro de Marina?

Por último, se insinúa un argumento más grave: esas dimisiones sucesivas tienen carácter revolucionario, son peces que la sedicion.

—Ah, buenos liberales! No podéis pronunciar una palabra sin coharos la coñiza á los ojos. ¿Conque esas cuatro ó cinco dimisiones tienen carácter revolucionario y sedicioso? ¿Por qué? ¿Por que son de militares sujetos á la ordenanza? ¿Queréis decirnos si son militares los capitanes generales O'Donnell, Serrano y Concha, que cuando les ha parecido bien han hecho dimision de sus puestos? ¿Queréis decirnos si el general Prim está sujeto á la ordenanza? ¿Queréis decirnos cuántos militares hicieron dimision en 1854, despues del ejemplo que les dió el conde de Lucena?

Y por último, ¿cómo tenéis valor para tomar en boca las dimisiones y la prerogativa de la Corona los que habéis aplaudido las escandalosas dimisiones en masa hechas á consecuencia del nombramiento de presidente del Consejo de ministros del honradísimo y respetable conde de Clouard, que solo permaneció veinte y cuatro horas al frente del gobierno?

Ya sabe *La Epoca* lo que nosotros opinamos acerca de las dimisiones. Para condenarlas es preciso venir á nuestro terreno, á nuestros principios; pero desde el terreno, desde los principios de *La Epoca*, desde el punto de vista liberal, las dimisiones no son dignas de censura, sino de aplauso, y el periódico que aplaudió las dimisiones de 1849 y de 1854, no puede censurar las de hoy, á menos de atrojar la máscara y confesar que tiene

un crite como a á tod... El C... a la... acrid... naves... doña á... torias á... ga sen... Herrera... y Prats... la de su... llaras e... vedado... mente li... prerog... sonalid... tes no d... paisano... adelanta... con que... dicen lo... bien, f... su autor... deber... Anqu... tes de of... militar... guarda c... cuando f... presentó... los direc... general... la secre... Pezo, D... le ocurri... se atac... neral Uri... nell, ¿se... dado por... equiva... patria es... general... sucesor?... consider... bunal So... iras á su... mo venir... Canad... desempeñ... ministerio... Messina, ... corrió d... Los g... eidos en c... de merec... puestos q... de la fort... rán al hoy... respecti... cuando f... dad en su... ahora les... y el extra... —Las d... dos "la... Marina, e... los perío... temente s... consejo d... la destit... Marina q... En otro... denia: «Lo Di... seran of... cido deci... ten las l... den consti... gativa.» No que... están en... empeñan... proceder... gativa qu... te sus cor... Y sign... «Dice... «Se he... que los g... Martínez... los al mir... acitud lo... lo porque... La inte... tarde ech... clara, que... que se ap... que crea... tría y de... vamente... sus comp... generales... testaron c... leve alusi... La Es... «Conti... brigadir... presentar... ve las qu... vamente... más q... produce... —No s... circunsta... cesos pol... que se a... nase elec... tar cierta... para ecum... á partidos... Nuestr... es adver... curre co...

un criterio en la oposición y otro en el gobierno, como así lo es real y efectivamente, y así acontece á todos los partidos liberales.

El Contemporáneo:

La prensa ministerial de anoche se ocupó con acritud de las dimisiones presentadas por los generales y jefes del ministerio de Marina, pintándolas á su manera y considerándolas como atentatorias á la prerogativa real y á la disciplina. Seguramente tenemos entendido, los generales Halcon y Herrera, y los brigadieres Pavia, Chacon, Osorio y Prats, que son los que hasta ahora han presentado sus dimisiones, lo han hecho pretextando hallarse enfermos. Si se quiere penetrar en el terreno vedado de las intenciones, cosa que es completamente ilegal, se podrá decir, no que se ataca á la prerogativa de la Corona, no que se contra la personalidad del Sr. Ulloa, sino que los jefes dimitentes no desean estar á las inmediatas órdenes de un paisano; esto es lo único que puede suponerse; pero adelantando la cuestión, y tratándola con la pasión con que en el día se tratan todas las cuestiones, dicen los que suscriben las dimisiones, que el gobierno, fuerte en su derecho, hará sentir el peso de su autoridad á los funcionarios que así faltan á su deber.

Aunque pudiéramos citar ininidad de precedentes de otros ministerios en casos análogos, no limitáremos al de la Guerra, por la analogía que guarda con el de Marina. En Noviembre de 1856, cuando el general O'Donnell dejó el ministerio, presentó á la rúbrica de S. M. la dimisión de todos los directores generales de las armas, del capitán general de Castilla la Nueva, y de los oficiales de la secretaría D. Francisco Ulariz, D. Enrique del Pozo, D. Antonio Lopez de Letona y otros, y se le ocurrió á nadie entonces decir que con este paso se atacaba la prerogativa de la Corona? Al general Urbiztondo, que sucedió al general O'Donnell, se le pasó por las mentes nunca que el pasado día por los oficiales de la secretaría de la Guerra equivalía á decir uno servimos á la Reina ni á la patria exclusivamente, sino á la personalidad del general O'Donnell, y no queremos servir con su sucesor? Claramente que no lo pensó así, ni lo consideró un delito, ni mandó las renuncias al tribunal Supremo, ni dió paso alguno; sino los dejó irse á su casa para que con el tiempo viniesen, como vinieron, para ellos mejores días.

Cuando por enfermedad del general Narvaez desempeñó interinamente el marqués de Molins el ministerio de la Guerra, el subsecretario, general Masina, hizo renuncia de su cargo, y á nadie se le ocurrió decir que atacaba la prerogativa real. Los generales y brigadieres dimitentes, encadenados en el servicio del Estado, que por una escala de merecimientos regulares han llegado á los puestos que ocupan sin dudar nada á los caprichos de la fortuna, ni á los pronunciamientos, se retirarán al hogar doméstico con la tranquilidad de sus respectivas conciencias, que usda los reprochan, y cuando la razón fría y el tiempo coloque la verdad en su debido lugar, se les hará la justicia que ahora les niega la falsa apreciación de los hechos y el extravío de las pasiones políticas.

Las dimisiones de los jefes de la armada colocados en las distintas dependencias del ministerio de Marina, es un asunto que trae muy preocupados á los periódicos de la situación; el órgano competentemente autorizado dice por una parte que con el consejo de ministros de esta tarde se ha acordado la destitución de los directores del ministerio de Marina que han presentado sus dimisiones.

En otro lugar añade lo siguiente La Correspondencia: «La Discusión dice que los marinos dimitenarios están enviados á Filipinas. Nosotros solo hemos dicho que el gobierno usará de lo que permiten las leyes para no dejar impunes actos que pueden considerarse como un ataque á la régia prerogativa.» No queremos probar que los oficiales de marina están en su derecho al dimitir los cargos que desempeñan; pero es á todas luces absurdo que se proceda se considere como un ataque á la prerogativa que tiene la Corona de elegir libremente sus consejeros responsables.

Y sigue El Contemporáneo:

«Dice La Correspondencia: «Se ha dicho esta tarde (ayer) en el Congreso que los generales de marina Apodaca, Micoche y Martínez, al presentarse ayer á ofrecer sus respetos al ministro del ramo, han protestado contra la actitud tomada por algunos de sus compañeros solo porque el Sr. Ulloa no pertenece á la carrera.» La intención con que se da esta noticia que ayer tarde echaron á volar algunos ministeriales es tan clara, que de seguro no ha de producir el efecto que se apeteca. Los oficiales de marina harán lo que crean más conveniente para el bien de su patria y de su Reina. Por lo demás, sabemos positivamente que, aunque se presentaron, como todos sus compañeros, al nuevo ministro de Marina los generales Micoche, Apodaca y Martínez, ni protestaron contra las dimisiones, ni hicieron la más leve alusión á los dimitenarios.»

La España, muy afecto á esta situación: «Continúan las dimisiones de los generales y brigadieres de la armada. Parece que ayer se presentaron otras tres, con las cuales son ya nueve las que se han hecho. Este asunto preocupa vivamente la opinión, por las consecuencias gravísimas á que pudiera dar lugar si el conflicto que produce llega á tomar mayores proporciones.

«No se puede desconocer la gravedad de las circunstancias que atravessamos. Los últimos sucesos políticos han producido bastante agitación, que se aumenta naturalmente ante el temor de unas elecciones generales. En tal estado se necesita mucha prudencia y suma discreción para tratar ciertas y determinadas cuestiones, y sobre todo para hacer uso de nombres que están muy por encima de las luchas y de las ambiciones de los partidos.

Nuestro objeto único al escribir estos renglones es advertir la grave inconveniencia en que se incurre con ciertas impremeditadas especies que he-

mos visto circular estos días en algunos periódicos. Con esta sencilla advertencia cumplimos un alto deber, levantamos sobre las luchas de los partidos el nombre augustó e inviolable de la Reina, y hacemos á la vez un favor al gobierno.»

Las Novedades:

«Segun anuncia un periódico ministerial de anoche, ya se ha resuelto el gobierno á consultar al tribunal Supremo de Guerra y Marina sobre las dimisiones de los marinos.

Nosotros esperábamos esta resolución; desde el momento en que el organillo ministerial anunció la posibilidad de este hecho, lo creímos cierto. El general O'Donnell no puede consentir que haya á su lado ni á sus órdenes personas dignas, que tengan la conciencia para algo más que de adorno. La sumisión y el servilismo son las únicas dotes que el general O'Donnell puede comprender en los demás; los resallados únicamente pueden ser sus amigos.

La resolución tomada por el gobierno es de suma trascendencia y de fatales consecuencias; equivale á quitar toda libertad á los dignos individuos de la marina, á hacer obligatorios de por vida los destinos, y á unir el empleado al empleo, como el siervo á la gleba; es convertir al funcionario público en un ser pasivo, ciego defensor de todos los actos del ministerio.

Estaba destinado á este gobierno chocar con la marina, cuerpo respetabilísimo, ageno siempre á las cuestiones políticas, estricto observador de las leyes y de las órdenes de sus superiores. ¡Terrible fatalidad!

Cierto.

Lo que lleva irresistible y fatalmente á todos los malos gobiernos á recorrer la senda que abre á sus plantas el más insondable precipicio.

Los periódicos ingleses publican un despacho dirigido por el conde Russell á M. Elliot, su fecha 22 de Enero último, en el que se halla el párrafo siguiente:

«Hacia al consejo ejecutivo de Grecia la declaración de que S. A. R. el príncipe Alfredo no puede aceptar ni llevar la corona de Grecia; y al hacer esta manifestación, sérvios expresar lo mucho que S. M. aprecia la prueba espontánea de amistad y confianza que le ha dado el pueblo griego.»

Y en este mismo despacho el ministro inglés proponía á la elección de los griegos el duque de Sajonia-Coburgo-Gotha como uno de los príncipes que han dado pruebas más positivas de su fidelidad á los principios liberales. Ninguna de las previsiones del conde Russell se ha realizado, sin embargo. Los helenos se han obstinado en reclamar al príncipe Alfredo por rey, y el duque de Sajonia-Coburgo ha declinado aceptar el trono de Grecia.

Lord Palmerston ha declarado, en la sesión de la Cámara de los comunes del 9, que el ministro griego en Londres había notificado al gobierno inglés la elección del príncipe Alfredo, y que este había contestado con una nueva negativa, añadiendo que después de la candidatura del duque de Sajonia, no había sido propuesta ninguna otra.

La corona helénica continúa, pues, vacante, y mientras tanto la paz y el orden en Grecia están amenazados. El príncipe Alfredo, en vez de tomar el camino de Atenas, tomará el de la Australia, á bordo del Racoon, donde va á embarcarse para ejercer las funciones de su empleo de teniente de la marina real británica.

Un suceso en el que está vivamente interesada la sociedad inglesa, á consecuencia de su profunda adhesión á la dinastía reinante, es el matrimonio del príncipe de Gales con la princesa Alejandra de Dinamarca. El contrato de matrimonio, cuyas cláusulas deben someterse al Parlamento, estipula en favor de la princesa una dote anual de 10,000 libras esterlinas, y una viudedad, también anual, de 30 libras, en el caso de que el príncipe falleciese antes de subir al trono.

El Cuerpo legislativo ha votado el día 11 el párrafo sexto, relativo á Italia, después de haber hablado sobre él los oradores Keller, Favre, Gramier de Cassagnac, Olivier y Billault.

La cuestión de las islas Jónicas ha sido tratada el mismo día 11 en el Parlamento, á consecuencia de las interpelaciones de varios miembros, y entre otros de M. Roebuk.

Lord Palmerston respondió desde luego que el proyecto de abandono del protectorado de las islas Jónicas no se realizaría sino con el consentimiento de las Cámaras, y siempre que la Grecia, habiendo encontrado un rey, se comprometiera solemnemente á no ceder las siete islas á ninguna potencia extranjera.

El ministro declaró en seguida que el gobierno británico no había pensado de modo alguno en devolver Malta ni Gibraltar. Lord Palmerston habló también de la Polonia, y no vemos claramente en los despachos nada que justifique el recuerdo de aquel infortunado país en los debates.

Solo tenemos una observación que hacer acerca de esta sesión, y es que el gobierno inglés ha renovado solemnemente sus proyectos de abandonar en breve el protectorado de las islas Jónicas, y esta declaración en pleno Parlamento no era inútil, puesto que se encontraba aún un miembro de los comunes que veía en este abandono una cesion de territorio.

La Cámara de diputados de Berlin acaba de ser sorprendida con otro nuevo proyecto de ley sobre organización militar. Un despacho nos da á conocer las disposiciones de este proyecto, que debe dar materia para animados debates en el seno del Parlamento prusiano.

Carecemos hoy de nuevas noticias referentes á Polonia.

En las correspondencias de Prusia vemos únicamente que los jefes del movimiento polaco han publicado dos nuevas proclamas. La primera está dirigida á los labradores que

se han refugiado en Varsovia; en ella se les manda que vuelvan á sus hogares y que esperen allí las órdenes del gobierno provisional.

La otra se ocupa de los jóvenes menores de diez y ocho años, y les recomien la permanencia en Varsovia, toda vez que las filas del ejército nacional están completas, y puesto que en su corta edad no podrían tolerar las rudas fatigas de una campaña.

Corre en Berlin el rumor de que va á ser proclamado el estado de sitio en algunos distritos de la Rusia occidental.

Los noticieros italianos solo tienen un rumor á su disposición, y de él se valen con frecuencia: esto es el de la cesion de la isla de Elba ó de Cerdeña á la Francia.

La insistencia de esta invencion ha impulsado, á no dudarlo, á un miembro del Parlamento italiano á ponerlo en conocimiento del gobierno.

Ha aquí cómo se produjo el incidente:

M. Musolino.—Espero que si la Cámara ha sido indiferente á las interpelaciones sobre la cuestión polaca, no sucederá así respecto de una cuestión que concierne á la unidad italiana. Quiero hablar de los rumores que corren sobre la posibilidad de una cesion de las islas de Elba y de Cerdeña á la Francia. (Risas.) Para responder á esos rumores, basta con que el gobierno pronuncie un no categórico. (Risas.)

M. Pasolini.—Responderé, pues, con una sola frase al honorable M. Musolino: Eso no es cierto. (Risas.)

Despachos de Nueva-York, fecha 31 de Enero, nada nos dan á conocer de interesante bajo el punto de vista militar.

El estado mayor del ejército del Potomac se halla reconstituido, pero el ejército no ha emprendido aún movimiento alguno.

Corren voces de que los confederados habían experimentado dos derrotas cerca de Savannah y en Suffolk, en Virginia.

La legislatura de Missouri ha votado una resolución por la cual pide 25 millones para la emancipación de los negros.

El cambio sobre el oro se ha elevado en Nueva-York á 59.

Rechazamos, como creemos las rechazarán todos los hombres honrados, por la insidiosa malignidad que encierran, las siguientes líneas que anoche publicó La Correspondencia: «Los amigos del Sr. Armero protestan en todas partes contra el rumor bastante extendido y anncrido de que se debe á la influencia de aquel importante hombre político la resolución tomada por los directores del ministerio de Marina. Nuestra imparcialidad nos obliga á revelar el cargo y la exculpacion.»

La intención de este párrafo es maligna por demás, puesto que en otro lugar la misma Correspondencia dice, como es cierto, que el mal estado de salud de los dignos marinos es la causa que les ha obligado á dimitir.

Dice La Correspondencia que dice La Patrie que el nombramiento del Sr. Ulloa para ministro de Marina es una excelente elección. Pues basta que lo diga La Patrie. Con esto y con que todos los diarios ministeriales se entusiasman, como se entusiasman, con la apreciación del periódico francés, ya tiene el Sr. Ulloa lo necesario para elevar sobre tan magnífica base el pedestal de su futura grandeza marítima.

Leemos en La España de hoy: «Varios de nuestros colegas han publicado ayer el siguiente suelto, cuyo fundamento ignoramos:

«Hace algunos días corren rumores extraños acerca de ciertos conciliabulos secretos que se dicen tienen lugar entre el joven marqués de la Vega de Armijo y un antecesor en el ministerio de la Gobernación Sr. Posada Herrera. No falta quien se apresura á negar la especie, ni quien prestándole entero crédito, se da de calabazadas tratando de inquirir el objeto de estas misteriosas sesiones.»

Seria bueno saber la verdad. Segun nuestras noticias, el señor marqués de la Vega de Armijo celebró más de una conferencia con el Sr. Posada Herrera en los dias que mediaron entre el 17 de Enero y el 6 del actual; es decir, durante la vida del ministerio O'Donnell-Pastor Diaz; y fué una cosa pública la conversacion secreta que en la sesión del Congreso del 3, el 4 ó el 5 tuvieron ambos personajes, el ministro de la Gobernación desde el banco azul, y el Sr. Posada desde el de la comisión, que está inmediatamente detrás.

Esto lo vimos nosotros, lo vieron todos los diputados, y dió lugar á más de un comentario.

Pero parece que las relaciones entre el moderno y el antiguo ministro se han enfriado notablemente estos últimos dias, y que no es extraño á este enfriamiento, segun se cuenta, la influencia de un personaje político que está por cima del señor marqués de la Vega de Armijo.

Son estos secretos y misterios que nos importan muy poco, y de los cuales nos ocupamos solo porque, como se ve por las líneas que hemos copiado de La España, han traspasado algo y sido objeto de comentarios por parte de otros periódicos.

Se confirma el pombramiento del Sr. Permanyer para fiscal del Consejo de Estado.

Suponemos que el Sr. Permanyer, si acepta este cargo, renunciará la cátedra que desempeña, como incompatible con el de fiscal, y que dicha cátedra se sacará inmediatamente á oposición, conforme á las disposiciones vigentes.

Con ocasion de hablar del inocente y cándido folleto que con el título de El ministerio ó las Cortes ha publicado un oficial de uno de los departamentos más importantes de nuestra administración, El Diario Español escribe hoy un

artículo, dedicado exclusivamente á hacer la apología del eminentísimo hombre de Estado, orador ilustre y consecuente patriota, señor don Antonio de los Rios Rosas.

Pocas palabras diremos en contestación á las que estampa El Diario Español.

Cuantos juicios emite nuestro apreciable colega respecto al Sr. Rios Rosas, son absurdos.

Todos los antecedentes que expone, con especialidad los que hacen relacion á la fracasada conciliación del gobierno con la disidencia, son falsos, completamente falsos.

Mientras El Diario Español escribe, en vano, para desautorizar al Sr. Rios Rosas, cuantos hombres políticos de alguna talla existen en nuestro país fraternizan con él, aplauden sus brillantes cualidades y se asocian á sus pensamientos de gobierno.

Los pueblos acogen cariñosamente sus doctrinas, y de todas partes reciba ardientes felicitaciones, que es la recompensa que más estiman los hombres próbos y de levantados y patrióticos sentimientos.

Sin duda alguna los inspiradores de El Diario Español saben estas y otras cosas que no tenemos por conveniente decir, y llenos de pavor por la creciente popularidad que goza en toda España el Sr. Rios Rosas, se lanzan hasta á la calumnia para combatirlo.

El Sr. Rios Rosas, que ama la libertad hermanada con el orden y con el respeto á las leyes, que abomina la reacción y á los seides del despotismo, tiene á su lado y está con aquellos que aspiran á consolidar las instituciones liberales marchando por el camino del constante y ordenado progreso.

Porque así piensa y obra, lejos de encontrarse solo el Sr. Rios Rosas, hoy tiene el apoyo de las eminencias, que con tanto ardor luchan contra las tendencias ominosas del duque de Tetuan y consortes.

Continúe El Diario Español por esa senda, que nosotros no hemos de salir á su encuentro para detenerle en su marcha.

Lo que puede el mielol.

Como verán nuestros lectores en la sección oficial de este diario, el jefe de escuadra de la armada, Sr. D. Segundo Diaz de Herrera y Mella, ha sido trasladado al Ferrol á esperar órdenes.

Segun nuestras noticias, el Sr. Herrera está arrojando sangre por la boca desde hace algun tiempo, y su viaje en estos momentos á aquel punto y en la presente estación, podrá comprometer gravemente su salud.

También parece ser que los Sres. Halcon, Ibarra, Prats, Chacon, Pavia y Osorio, trasladados á Cartagena los tres primeros, al Ferrol el cuarto y quinto, y á Cádiz el sexto, tienen sus familias en departamentos marítimos muy distantes de los á que han sido trasladados, en cuyo caso se halla también el Sr. Herrera.

Dice hoy Las Novedades:

«El Sr. Bonafós, nombrado gobernador civil de Sevilla, había hecho dimisión hace poco tiempo, no queriendo servir á la union liberal. Fué elegido diputado y votó con la oposición moderada. Ahora parece que el gobierno ha tenido que recurrir al Sr. Bonafós por su práctica en derrotar candidatos, porque no encuentra gente muy experta en estas maniobras.»

Ayer se ha hecho correr la voz, segun dice hoy La España, de que estaba dispuesta la incorporación al ejército activo de 40,000 hombres de las milicias provinciales. Comoafortunadamente no se descubre en la nacion síntoma alguno que justifique esa medida en la grande escala que se supone, creemos que la noticia no debe tener fundamento.

Créese que por ahora no cesará el Sr. Souza en el cargo de representante de España en Roma. El nombramiento del Sr. Posada Herrera para una vicepresidencia del Consejo de Estado, da mayor fuerza y crédito á esta presuncion.

El señor duque de Valencia ha tenido que guardar cama hoy, á consecuencia de una indisposición de estómago que experimentó anoche. No ofrece cuidado la enfermedad, y se espera que mañana se halle ya completamente aliviado.

Á los individuos de la mayoría, les diremos que lean y mediten despacio las siguientes líneas de Las Novedades de hoy:

«Ahora, después de ver lo que ha pasado, es cuando braman muchos individuos de la mayoría por la conducta que con ellos se ha seguido. Ya es tarde: ocasionen han tenido de ser considerados y respetados, y no quisieron serlo.»

La España, periódico muy afecto al general O'Donnell, pero mucho más adicto á la monarquía de doña Isabel II, dice hoy lo que sigue: «Anoche encontramos en La Correspondencia el siguiente párrafo:

«La prensa ministerial opina unánimemente por la conveniencia de la disolución de las Cortes. Nosotros nos limitamos á consignar el hecho, y á decir que todavía hoy por la mañana no estaba firmado el decreto, como equivocadamente supone La Iberia.»

Al pié de estos renglones escribe estos otros: «Esta tarde se ha reunido en palacio el consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina.»

La brevedad con que da cuenta La Correspondencia del consejo de ministros presidido por S. M., nos hace suponer que ayer tarde tampoco seria firmado el decreto de disolución.

Dios ilumine á la Reina y abra los ojos al gobierno, ahora que todavía es tiempo de evitar las consecuencias de una medida que, á nuestro juicio, y segun nuestra más profunda convicción,

puede ser origen de grandes males, ó cuando ménos, de innecesarias y lastimosas complicaciones!»

Tomamos de la France del 12: «Los buques de vapor Wagram y San Luis han salido de Orán el 9, con rumbo á Méjico, llevando á bordo dos batallones del primer regimiento extranjero, un batallón del primero de suavos y varias partidas de otros cuerpos. El transporte de vapor Pintarres salió de Argel el 8, con rumbo á Veracruz, llevando á bordo 400 hombres, 200 caballos y 200 mulas.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-15, 20, 25, 20, 15 y 20, publicado; á plazo, 51 25, 30, 35, 25, 30, 35, 40 y 35 fin cor. vol.

El diferido á 46-25, publicado; á plazo, 46-55 fin próx. vol.

La deuda del personal á 22-50, publicado.

ULTIMA HORA.

Mucho ha debido variar de ayer á hoy la situación del gobierno, á juzgar por lo que se dice en todos los círculos políticos.

A pesar de las seguridades dadas á todas horas y en todas partes, en estos últimos dias, por algunos ministros y por amigos íntimos de ellos, de que el gobierno tenía ya en su cartera el decreto de disolución del Congreso, salimos ahora con que no es cierto que S. M. haya firmado tal decreto. Esto es lo que hoy se asegura á última hora, y no ya por gentes de la oposición, sino por los ministeriales más acérrimos, por las mismas personas precisamente que de cuatro ó cinco dias á esta parte han andado diciendo lo contrario con un aplomo y constancia que solo suelen usar los que reciben consignas de personas elevadas para esparcir las noticias que convienen á los fines de estas mismas personas.

CRÓNICA GENERAL.

Ha fallecido en Sevilla el apreciable joven escritor D. Teodomiro Fernandez Aveno, persona muy querida en dicha capital; por lo cual ha sido muy sentida su prematura muerte. Dios le haya concedido eterno descanso.

«Hé aquí lo que dice El Porvenir de Sevilla correspondiente al jueves 12 del corriente: «Anteayer á las cinco de la tarde, falleció en la flor de su vida, y víctima de una congestión pulmonar activa, que en pocas horas lo llevó al sepulcro, nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Teodomiro Fernandez y Aveno. Escritor festivo, poeta satírico y epigramático, el señor Fernandez y Aveno tomó parte en la redacción de la mayor parte de los periódicos políticos y literarios que han visto la luz pública en Sevilla desde el año de 1848; desde aquella fecha también dió al teatro algunas producciones del género cómico, y en la actualidad se ocupaba con perseverancia, buen criterio y erudición, en escribir la historia del Alcazar de Sevilla y la de la Torre de la Catedral, monumentos ambos de que se envanece las glorias artísticas de la capital de Andalucía. La muerte le sorprendió inesperadamente, en ocasion en que estaba á punto de terminar sus obras, y nos ha privado del placer de conocerlas, y al mismo tiempo de un amigo apreciable. Acompañamos en su justo dolor á su inconsolable viuda y á su familia, que llora la pérdida de un hijo y de un hermano cariñoso.»

El funeral tendrá lugar mañana viernes á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Miguel.

Ayer tarde á las cuatro, en ocasion de hallarse sola una señora en el despacho de una tienda de platería de la calle de Atocha, frente á la de Relatores, entró un joven pidiendo pendientes finos de oro. La dueña de la tienda le presentó una cajita con varios pares, y no bien la hubo puesto sobre el mostrador, cuando el mozo echó mano á cuanto pudo, arrojando al mismo tiempo á los ojos de la dueña de la tienda un puñado de rape.

Excusado es decir que, á pesar de los gritos de la pobre señora y de haber salido á la calle gritando «¡al ladrón! ¡al ladrón!», esto echó á correr sin que pudiese ser habido, y la señora fué socorrida por varias personas que vieron el estado en que se encontraba la pobre, por efecto del rape que se le había introducido en los ojos.

Si los vendedores tendrán ahora que apelar á los anteojos de cebillos para evitar catástrofes de esta naturaleza!

Precoz que con ocasion de la primera misa que se propone celebrar solemnemente un sacerdote el lunes de Carnaval en la iglesia parroquial de San Luis, á las diez de la mañana, se ha dispuesto el estreno de una preciosa custodia que, adornada venturosamente por la fabrica de dicha parroquia, pareció desde luego á dos piadosos consortes, feligreses de ella, dignísimo objeto de su despendimiento. Así que no se contentaron con desembolsar el coste principal, si que también se han brindado á porfía á costear el adorno correspondiente. La dadora, pues, no bajará de 10,000 rs.

Ya se ha hecho en el Campo de Guardias la medición del terreno en que se ha de construir el nuevo depósito para las aguas del Lozoya, que segun nos dicen, tendrá mayores dimensiones que el que ahora existe. Las obras principiarán en la primavera.

Ha sido contratada por la empresa del teatro de la Zarzuela la inteligente y simpática actriz doña Adela Rodriguez, conocida ya del público de Madrid por los aplausos que la dispuso cuando este mismo año formaba parte de la compañía del teatro del Circo.

El coronel comandante de ingenieros de San Sebastian, dice un diario de la misma ciudad, ha recibido instrucciones y metálico para las obras del castillo de la Mota, y hoy se da principio á dichas obras. Ahora lo que nos falta que venga es la orden del derribo de murallas, que creemos no tardará en llegar. Ese día sera notable en San Sebastian.

Los periódicos de Paris se ocupan de un reloj contador para los carruajes de alquiler, el cual indica todo cuanto hace el coche y lo escribe en el interior del mismo sin intervenir para nada el cochero, y hasta contra su voluntad. El aparato, encerrado en el asiento del conductor, se halla en relacion con las ruedas y con la caja por medio de unas esferas visibles, colocadas en el interior del carruaje. La esfera del centro señala la hora que es, y sirve para arreglar su vecina de la derecha, la cual describe y registra el tiempo empleado en la marcha si se ha alquilado el carruaje por horas. La esfera de la izquierda marca los kilómetros recorridos, y por medio de ella el pasajero puede saber el coste del coche condece el carruaje con la velocidad de reglamento.

Las esferas de la derecha y de la izquierda son

puestas en movimiento por el cochero que arregla el contador, mas la del centro indica de una manera independiente la hora normal. Lo más importante de este aparato es un disco secreto, de ingeniosa invención, en el que hay marcadas las veinticuatro horas del día y de la noche, y en el cual el conductor de la máquina escribe el tiempo empleado por el carruaje, ya en carreras, ya por horas, y hasta el fraude, si voluntariamente ó no, se ha olvidado el conductor de poner el aparato en acción visible. Esta aguja ó indicador no puede adelantarse ni retrasarse. Para manifestar al pasajero si se ha puesto ó no en marcha el contador, cuya aguja debe empezar a marcar en el momento en que aquel toma asiento en el carruaje, se abre una ventanilla especial que le indica la hora y el kilómetro; en el caso contrario, la ventanilla acusadora le hace leer la palabra fraude. Aun cuando a su llegada no reclamase el viajero, la empresa dueña del carruaje sabría si el cochero ha cumplido ó no con su obligación.

Ya se ha colocado la cañería en la galería principal de la calle de Toledo, y se van á colocar inmediatamente los ramales que de ella deben salir para la distribución de las aguas del Lozoya, á fin de que el verano próximo pueda contar aquel barrio con algunos caños de vecindad.

Se anuncian grandes diversiones y mascaradas en la mayor parte de las capitales de provincia, y aun en muchas poblaciones de importancia. Habrá mucho de baile y mucho de coreta.

Ayer le tocó pagar la multa á un aguador, y ya se puede comprender con qué talante pagaría el medio duro. Al entregarlo al municipal, exclamó: «Lo pago, porque no quiero ir al Saladero; pero aun dexa de ser una barbaridad lo que está pasando.»

Ya se ve, al pobre le costaba una cuba diaria durante un mes.

Han empezado las obras para la mejora de los jardines de la plaza de Oriente. Con este motivo excita La España al Sr. Goicoerrotea para que embellezca aquellos sitios, poniéndolos á la altura de otros que, sin más recursos que el de las sobrecargadas cajas locales, se ostentan en diversos puntos de la corte.

Y nosotros por nuestra parte, pedimos también que no se olvide el embellecimiento y aumento de aguas del Retiro, pues ya es tiempo de que en aquel hermoso sitio se introduzcan las reformas é innovaciones propias de posesiones de recreo.

La España Médica llama la atención de las autoridades para que se vigile de cerca el ramo de higiene pública. La publicación á que nos referimos aplaude el reciente bando para la limpieza de las calles, y espera que del mismo modo se dicten medidas que hagan desaparecer ciertas sustancias que sofistican los alimentos de que se hace uso para la nutrición, imponiendo severos castigos á cualquiera que las infrinja.

Se ha repartido el número 49 del Semanario Popular, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Domesticación de los animales, por Lorente y Lázaro.—Cardillac el joyero.—La China armándose á la europea, por Sinibaldi de Mas.—Modas de la estación, por Adela.—Serenata á C. C., por Randó y Barzo.—Los grandes y los pequeños vivientes, por Duffour.—A Cortés de Navarra, oda.—La melancolía de los hombres célebres, por Monlau.—Actualidades.

Grabados. El cardenal Cisneros.—Toma de Orán por Cisneros.—Modas de la estación.—Sueño de Faraón explicado por José.

El joven redactor de El Pueblo, Sr. Pruneda, está publicando la Historia y geografía de la provincia de Teruel. Precede á esta obra, que dedica su autor al Sr. Izarra, senador del reino, una curiosísima introducción. El espíritu eminentemente cristiano con que está escrita, las noticias que contiene, los problemas que resuelve y los medios que propone para que los pueblos entren en el camino del progreso, sin conmociones ni disturbios, siempre peligrosos, merecen que fijemos la atención en ella algunos momentos. Hasta hace muy poco tiempo ha sido objeto de dudas quienes fueron en nuestra España los primeros fundadores del periodismo. El Sr. Pruneda dice que D. Juan Martínez Salasfranca, natural de Teruel, y racionero de su iglesia de San Pedro, hallándose en Madrid en 1737 se asoció á los Sres. Huertas y Paig para la publicación del Diario de los Intereses en España. Añade que los Sres. D. Francisco Mariano Nifo, natural de Alcañiz, y D. Juan Antonio Lozano, de la villa de Segura, fundaron y dirigieron desde 1758 los periódicos siguientes: Diario curioso, erudito y comercial (este siguió publicándose hasta 1802), La Estafeta de Londres, Diario extranjero, El Noviero y El Correo general de España. A la provincia de Teruel cabe la gloria de contar entre sus hijos á Salasfranca, Nifo y Lozano, los tres que arrojaron en el patrio suelo la semilla, que luego fructificó, de la prensa periódica.

Si en las demás provincias los escritores naturales de las mismas, imitasen el ejemplo del redactor de El Pueblo, entonces podría escribirse, teniendo á la vista las cuarenta y nueve publicadas, una historia general completa; obra verdaderamente monumental y digna del gran pueblo á quien se iba á dedicar.

El Sr. Pruneda se propone publicar la Historia del periodismo español, publicación que nosotros esperamos con impaciencia.

Refiere un periódico extranjero que habiendo trabado una pendeñencia un ciego con otro individuo que no lo era, por bien que esgrimia aquel su garrote, á pesar de ser palo de ciego, no alcanzó á dar á su adversario ni á librario de tres ó cuatro golpes que le hicieron derramar abundante sangre de la cabeza y las narices, tomando el agresor las de Villadiego al mirarlo en tal estado.

Pasados algunos días, el ciego encontró á su contrincante, y aprovechó la ocasión de verlo para darle las gracias por aquella brusca sangría que le había devuelto la vista.

Como remedio, no respondemos de la eficacia de este, pero como paliativo, es probado.

En todo el terreno que media entre las calles de San Juan y de Atocha, frente al hospital general, se han construido ya y se van á construir una porción de casas con pisos telescópicos; de manera que dentro de poco tiempo aquel sitio que estaba hasta ahora casi despoblado, se va á convertir en un hermoso barrio, donde se calcula podrán habitar más de 500 familias. Si esto se hiciera en Monteleón, en el barranco de Embajadores y en otros puntos en que no se ha edificado todavía, cesaría muy pronto la escasez de habitaciones, y por consecuencia la crisis de inquilinatos que aflige á la población.

Si los ojos de los vigilantes, y en su defecto los oídos, han podido apercibirse de lo que sucede frente á los buzones de la administración de correos, precisamente á la hora en que todo el mundo acude á depositar en ellos la correspondencia, ¿cómo es que todavía continúa interceptando el paso con sus puestos de barajitas aquella multitud de buhoneros que, á despecho de los transeúntes,

planta sus reales en tales sitios? ¡Por Dios, señor corregidor!

SECCION DE PROVINCIAS.

Dice La Palma de Cadiz que la escriben de Veger que teniendo aquella villa por comprendido en una sentencia dictada el año anterior por el tribunal Supremo de Justicia el tributo de 320 fanegas de trigo que pesa sobre las hazas de suerte, y que percibe todos los años el señor marqués de Villafraña, ha determinado formar con este capital un pósito que sea el más rico de la provincia, y constituir un Banco agrícola para sus labradores con los réditos que tienen devengados desde el año 11.

Amantes siempre de la propiedad de los pueblos, nos alegramos mucho de que se realice un pensamiento tan beneficioso para aquella población.

—El Comercio de Alicante llama la atención del sindicado de riegos de la huerta sobre el excesivo precio á que se expende el agua en el mercado de San Juan.

El precio de 400 rs. por una hora de agua es excesivo, y nada hay que sea suficiente á cohonestarlo; se alegan para ello diferentes causas; una es la de que hace tiempo se deja sentir la falta de lluvias, mas sin embargo, esto mismo ha sucedido otras veces.

Creemos que consiste todo en que el reglamento no se observa, y deseamos que se adopte una pronta medida que corte los abusos que lamentamos;

—El Irurac-bat clama contra la emigración de los jóvenes vascongados. Anuncia nuestro colega que se preparaba á hacerse á la vela para América, desde el puerto de Bilbao, la fragata Isarra! conduciendo á su bordo mas de cien pasajeros, en su mayor parte jóvenes de escasa experiencia, y mujeres, que abandonan su patria en busca de una fortuna problemática en las repúblicas que tienen su asiento á las orillas del magestuoso rio de la Plata.

Semejantes espectáculos de emigración quebran el corazón, y son mas tristes aún en las provincias Vascongadas, que tienen unas instituciones tan paternales que aseguran á los ciudadanos honra y libertad.

Nuestro colega propone que la prensa vasca, la asturiana y la gallega, representantes de las tres provincias españolas donde más se sienten los efectos de ese mal, las autoridades provinciales, los clérigos en el púlpito, todos los hombres de influencia, en fin, deben poner en juego y emplear todos los dias una predicación constante para hacer ver á la gente de los campos y de las villas los peligros de esas empresas, las dificultades de la navegación, el estado de anarquía de los países á donde acuden en busca de fortuna, los datos estadísticos sobre el trabajo y la producción en las repúblicas americanas, á fin de que se convengan y toquen de una manera evidente é irrecusable el desarrollo de esos proyectos de rápida y fácil riqueza.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Domingo de Quincuagésima. — Santos Faustino y Jovita, hermanos.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermón.

En el Carmen Calzado se celebrará por la archicofradía de la Santísima Trinidad el primer día de un tríduo de funciones de desagravios; por la mañana habrá misa solemne con manifesto y sermón, y por la tarde ejercicios, terminando con una solemne reserva.

Se celebrarán solemnes tríduos de desagravios á Jesus Sacramentado, en Santo Tomás, San Pedro de los Naturales, Trinitarios, oratorio del Olivar, Arrepentidas, Santa Cruz, Salesas, San Isidro, Italianos y San Antonio del Prado.

Se practicará el culto mensual á la Virgen del Olvido en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, y en las Escuelas Pías de San Fernando habrá ejercicios con sermón.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Febrero de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-10, y 15; á plazo, 51-20, 25, 20 y 25 fin cor. vol. Idem diferido, publicado, 46-50 y 15; á plazo, 46-20 fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 18-05 p.

Deuda del personal, no publicado, 22-75; á plazo, 22-70 fin cor. vol.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 102.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 100-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-30.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado 94-80 y 20.

Acciones del Banco de España, no publicado, 210 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,400 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 1,851.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-15.

Paris á 8 dias vista, 5-22.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. — Norma, ópera en tres actos.

NOTA. Mañana tendrá lugar el primer baile de mascarada, desde las doce de la noche á las seis de la mañana. — Con intervalo de diez minutos se bailará wals, polka, mazurka, schottisch, redowa, y habaneras, terminando con una gran galop final. — La orquesta será dirigida por el director de este teatro D. Juan Daniel Skozdopole.

Precios de los billetes. Un palco principal, sin estradas, 200 rs.; uno plata, sin id., 160; billete para caballero, 30; para señora, 19.

Despacho de billetes. Teatro Real, café Salas, guanterías de Clement, calle de Carretas; de Hernandez, calle del Arenal; y en las de Lafin y Arista, calle de la Montera.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche. — Vivir sobre el país. — Baile. — La agenda de Corralargo, comedia nueva en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. — Estudio del natural, comedia nueva en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. — A Roma por todo, comedia nueva en tres actos. — Baile. — La boda del tío Carcoma, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. — El sargento Federico.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. — La almoneda del diablo, comedia de magia en cuatro actos, adornada con todo su aparato teatral.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunión de baile de mascarar hoy sábado, de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

Mañana domingo, de once de la noche á seis de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillieres, calle del Príncipe; Publicidad, Passage de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, 3, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langarri. — Manila, Sres. Raney y Girardier. — Gran Canaria, D. Amantio Martínez de Escobar. — Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Baillet y Compañía, 20, rue de la Banque. — Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires. — Londres, Mr. Thomas Catherine street. — Gibraltar, D. Manuel R. Pina. — Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Table with columns for MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, and EX-TRANJERO, showing subscription rates for different durations (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA TRASATLANTICA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samana y La Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE PARA BARCELONA Y MARSILLA.

Salidas de Alicante para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir al Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

HISTORIA DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID, POR D. JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Se publica por cuadernos, cada uno de los cuales contiene cuatro pliegos, ó sean 16 páginas de texto, en folio mayor y dos láminas grabadas en cobre ó acero, al cromo ó en litografía. En el texto se intercalan siempre que el argumento lo requiere viñetas grabadas expresamente y cada capítulo da principio con una lindísima letra de adorno sacada de los códices de la época á que se refiere.

La Administración se halla establecida en la calle del Fomento, núm. 13, principal, único punto en Madrid donde se reciben suscripciones y se reparten prospectos con mayores pormenores y listas de suscritores.

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarros, estinción de voz, gripe, y sobre todo para las coquechuelas, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced su buen sabor tiene gran éxito, esmo podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, Depósitos en Madrid, á 46 rs., Caldera, Príncipe, 13, y Escorial, plazuela del Angel, 7. En provincias en las principales boticas. (A.)

FLUIDO DE JAVA.

Importación india. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparación. Precio del frasco, 24 reales.

Crema Enrique III para blanquear la tez. Precio del bote, 16 rs. Cause, químico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en Paris. Madrid, Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1824)

POLVOS CORNE.

Estos polvos privilegiados en Francia y en España, y recompensados con una medalla de oro, sirven: 1.º para embalsamar sin operación quirúrgica á un año el cadáver de la muerte y evitar el olor cadavérico durante los funerales. 2.º para desinfectar los comunes, albañales y sitios insalubres. 3.º para impedir la gangrena y sanar llagas malignas. Depósitos: en Paris, F. Corne, químico francés, rue Bertin Poiteau, 9.—Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10. (A.)

Advertisement for 'NO MAS CABELLOS BLANCOS' featuring a bottle of 'MELANOGENE' and 'DIOQUEMARE-AINE' with descriptive text.

Advertisement for 'FRAISALIA' soap, 'DE CHARDIN J.º DE PARIS', highlighting its purity and fragrance.

Gran Bazar

calle Mayor, número 2, esquina á la Puerta del Sol. Hay relojes y canelabros, ámparas para salas y gabinetes, albums desde 9 rs. en adelante. (Lu.)

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se garantizan toda clase de operaciones mercantiles. Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y consuntiva con todos los requisitos legales.

UN MILLON DE REALES

garantizan la gestión administrativa segun previenen sus estatutos. DIRECCION GENERAL: MADRID, RELATORES, 3, PRINCIPAL.

Esta compañía ofrece el 12 por 100 anual á los imponentes á voluntad, y á los que lo verifiquen por tiempo determinado lo que demuestra la siguiente escala:

Table showing interest rates for different investment durations: Por un año (12.50), Por dos (13), Por tres (13.50), Por cuatro (14), Por cinco (15).

Las liquidaciones se verifican mensualmente, pudiendo retirar los imponentes los intereses que les correspondan desde el dia 8 en adelante.

Los prospectos y estatutos se facilitan gratis en las oficinas de la Direccion, y se darán cuantas explicaciones se deseen. (Lu.)

Gran Bazar

calle Mayor, número 2, esquina á la Puerta del Sol. Con este título acaba de abrirse un nuevo establecimiento de quincalla, bronceos, muebles, lámparas, objetos de escritorio, juguetes para niños, petacas-carteras, porta-monedas y otros muchos artículos de capricho y novedades.

En este establecimiento encontrará el público un completo surtido á precios verdaderamente desconocidos, en términos de poder competir con mucha ventaja con cuantas almonedas y liquidaciones se anuncian de continuo. Los precios son fijos y marcados en cada objeto. Hay tambien vagilla de china á precios desconocidos. (Lu.)

CLASES DE MATEMATICAS.

gramática castellana, idiomas francés é inglés, teneduría de libros, dibujo lineal y reforma de letra, calle del Carmen, núm. 37 nuevo, cuarto segundo. (2)

COPA HINE-MÉGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curación pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 23, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los países.

Depositar en Madrid, laboratorios de D. José Simon, Sres. Borrell hermanos, D. Vicente Calderon, Vicente Moreno Miquel. En provincias en las principales farmacias de cada ciudad. (151.)